

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación de la calle Daniel Mangrana y avenida Generalísimo, en Jesús.

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 19 de julio del corriente año, y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la adjudicación de la siguiente obra:

Proyecto de pavimentación de la calle Daniel Mangrana y avenida Generalísimo, en Jesús, por el tipo de un millón de pesetas (1.000.000), cuya financiación está prevista con cargo al presupuesto extraordinario para Obras y Servicios.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar en concepto de fianza provisional el 2 por 100 del importe del presupuesto, que asciende a veinte mil (20.000) pesetas.

Los adjudicatarios depositarán el 4 por 100 del importe como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días y horas hábiles de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

La proposición para la licitación, debidamente reintegrada, se extenderá de acuerdo con el modelo que a continuación se inserta y se presentará en pliegos cerrados en el Negociado de Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de

la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado».

El acto licitatorio tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» correspondiente.

Serán a cargo de los adjudicatarios los gastos que origine la presente subasta, así como los de la otorgación de la correspondiente escritura pública.

Los licitantes deberán acompañar para tomar parte en la subasta la documentación siguiente:

a) Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.

b) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.

c) Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y seguros sociales obligatorios.

d) Carnet de identidad vigente, que podrá ser retirado en el acto, previa exhibición y toma de razón del mismo.

e) Carnet de Empresa constructora con responsabilidad, establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) Escritura de constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil

si se tratase de una empresa de esta índole.

h) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de sociedades con respecto a la persona o personas que firmen la propuesta. Los poderes se acompañarán bastantes a costa del licitador.

i) Los licitadores extranjeros deberán acreditar su personalidad para contratar con arreglo a las leyes de su país por medio de certificación consular, y las sociedades extranjeras acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil Español.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, provincia de, según documento nacional de identidad expedido en el de de 19..., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción al proyecto que la define y condiciona, por la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales de acuerdo con las respectivas categorías.

..... de
(Firma.)

Tortosa, 23 de julio de 1968.—El Alcalde.—4.179-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1968 por el buque «Maso Veintinueve», de la matrícula de Vigo, folio 7.087, al «Bandama», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.045.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.514-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 6 de julio de 1968 por el buque «Angelito Ródenas», de la matrícula de Alicante, folio 1.625, al «Josefa Santos», de la matrícula de Isla Cristina (Huelva), folio 1.553.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de julio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.515-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1968 por el buque «Loly», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.148, al buque de la matrícula de San Sebastián «Ave Virgen del Carmen», folio 1.553.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría

de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 4 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.525-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del 16 al 18 de junio de 1968 por el buque «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.933, al buque de la matrícula de La Coruña «Terranova», folio 2.687.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 19 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.529-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1968 por el buque «Lequeitio Segundo», de la matrícula de Bilbao, folio 2.925, al buque de la matrícula de San Sebastián «Iparragirre», folio 1.716.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.528-E.

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada del 18 al 20 de junio de 1968 por el buque «Robalo», de la matrícula de Vigo, folio 8.231, al buque de la matrícula de La Coruña «Carina», folio 6.687.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de julio de 1968.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—4.527-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expedientes 2.162, 89, 90, 91, 2.201, 08, 10, 12. Debiendo ingresar en el Tesoro Público por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos los depósitos de la Caja General números 487.703, 457.206, 472.213, 468.865, 462.106, 480.751, 483.690 y 480.720 de entrada y 276.225, 252.611, 265.196, 262.237, 256.624, 272.464, 274.389 y 272.439 de registro, de 5.000, 1.000, 1.000, 1.000, 3.000, 1.000, 3.000, 7.000 pesetas, en deuda amortizable 3 por 100, 3 por 100, 3,5 por 100, 3 por 100, 3,5 por 100, 3,5 por 100, 3 por 100 y 3,5 por 100, constituidos por don José Jimeno Sánchez, don Fernando Panadero González, don Teodoro Urdiales Marina, don Juan González Guerra, don Santos Aragón Corral, don Gaspar Ruiz Faura, don José Luis Bárcena Basterrechea y don Francisco Vozmediano Muñoz en 5 de enero de 1965, 27 de septiembre de 1961, 6 de abril de 1963, 26 de noviembre de 1962, 28 de marzo de 1962, 13 de abril de 1964, 21 de julio de 1964, 11 de abril de 1964, en garantía de los vehículos BU-4.664, CC-2.029, SG-2.182, M-136.866, M-276.684, M-380.097, M-231.773 y M-380.953, a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 142.955, 122.042, 132.897, 130.307, 125.473, 139.382, 141.167 y 139.357, respectivamente, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo preve-

nido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—4.493-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 38.240 de entrada y 272.121 de registro, correspondiente al 26 agosto 1963, en metálico, sin interés, por 63.095,90 pesetas, propiedad de don Ramón Martínez de Aragón y Arrieta, garantía obras construcción 50 viviendas aisladas con sus demás dependencias en el núcleo Vegas de Arcos (Cádiz) (14.458/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—7.673-C.

Aviso por el que se comunica el acuerdo de dejar sin efecto la autorización concedida en su día a la Entidad «Aterforsakringsaktiebolaget Skandia Freja», acogida al Decreto de 29-9-44, por haber sido fusionada y absorbida por la Entidad «Aterforsakringsaktiebolaget Skandia», quien asume todas sus relaciones jurídicas y contractuales

Se pone en conocimiento del público en general y de las Entidades aseguradoras en particular, que de conformidad con el dictamen de la Subdirección General de Seguros y por haber sido absorbida por fusión la Entidad de nacionalidad sueca «Aterforsakringsaktiebolaget Skandia Freja» (R. A. 1-12-2), acogida al Decreto de 29 de septiembre de 1944, esta Dirección General ha acordado dejar sin efecto la autorización que le fué concedida en diciembre de 1965, conforme a lo preceptuado por dicha disposición legal, asumiendo, a partir del 1 de enero de 1966, todas las relaciones jurídicas y contractuales de la misma la Entidad «Aterforsakringsaktiebolaget Skandia» (R. A. 1-12-5), de Gotemburgo (Suecia), con quien ha sido fusionada.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Aviso por el que se hace público que la Entidad «Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia» (M-93), domiciliada en Zaragoza, va a ser extinguida, en cuanto al Ramo de Incendios exclusivamente, y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Mutua Panadera de Zaragoza y Provincia», domiciliada en Zaragoza, avenida Marina Moreno, número 12, va a ser extinguida en cuanto al Ramo de Incendios exclusivamente, transcurrido el plazo de dos meses de la publicación del presente aviso.

Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse a este Centro directivo, calle de Serrano, número 69, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Aviso por el que se comunica el traslado de domicilio de sus oficinas principales de la Compañía inglesa de Seguros «Northern Assurance Company Ltd.», en Barcelona

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 69 del vigente Reglamento de 2 de febrero de 1912 para la aplicación de la Ley de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Delegación General para España de la Compañía inglesa de Seguros «Northern Assurance Company Ltd.», ha trasladado su domicilio legal de la ramba de Cataluña, número 17, al paseo de Gracia, número 92, principal, ambos en la ciudad de Barcelona.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se hace saber a don Philippe Sness, sin domicilio conocido, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 33/68 le ha sido impuesta la multa de treinta mil pesetas por infracción del artículo 12 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal, de 30 de junio de 1964, conjuntamente con don Daniel Bouté.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados del siguiente a la publicación de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación:

- a) Su devolución al extranjero.
- b) Su introducción en Zonas o Depósitos Francos; y
- c) Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma de Mallorca, 16 de julio de 1968. El Administrador, Torrebella.—4.518-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Manuel Jiménez Jiménez, usuario del automóvil marca Peugeot, matrícula 471 FZ 34, que en esta Aduana de Barcelona se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 97/68 por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá alegar lo que estime conveniente en defensa de sus derechos. Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración.

Lo que se hace público para conocimiento del señor Jiménez, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 24 de julio de 1968.—El Administrador.—4.519-E.

LA CORUÑA

Instruyéndose por esta Administración Principal de Aduanas diligencias de falta reglamentaria número 32/68, por la no reexportación de un automóvil depositado en el muelle de este puerto, marca Oldsmobile, matrícula 1W169813, propiedad de don Francisco Rodríguez Alvarez, en ignorado paradero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91-1 de la sección cuarta de la Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento del interesado, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente los documentos o justificantes que estime oportuno en defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar acuerdo según los antecedentes que obren en poder de esta Administración.

La Coruña, 26 de julio de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—4.524-E.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Extraviado el resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Vizcaya con los datos que se detallan:

Número de entrada, 162, y de registro, 42.161, constituido por don Luis González Sánchez a disposición del Gobierno Civil de Vizcaya para recurrir contra la sanción impuesta en expediente 157/1967, por un importe de 833,35 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el mencionado resguardo para que lo entregue en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que el importe del referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 23 de julio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4.538-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativos por débitos que se dirán y cuyos importes por principal se reseñan a continuación más recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen contra varios deudores que asimismo se relacionarán, de los cuales se dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta recaudación, advirtiéndoles que si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles,

contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día les será exigido el 20 por 100 de recargo íntegro, sin más notificación ni requerimiento.

Que los deudores contra los cuales se sigue el correspondiente expediente son los que se citan a continuación:

Francisco Bueno Martín. Concepto, Aduanas derechos menores. Expediente número 147/67. Liquidación número 6/68. Año 1968. De quien se dice tener su residencia en Rue Victor Hugo, número 42, quinto, Puesten, Francia-3. Débitos por principal, 16.988 pesetas más recargo de apremio y costas.

Héctor Pérez Teixeira. Concepto, Aduanas derechos menores. Expediente número 5/68. Liquidación número 15/68. Año 1968. De quien se dice tener su residencia en Bergstrassen, número 1, Neuses, Alemania. Débitos por principal, 15.379 pesetas más recargo de apremio y costas.

Marie Christine Jousain. Concepto, Transmisiones patrimoniales. Oficina liquidadora de Figueras, arrendamiento de un solar en Rosas (Gerona). «Cañellas Ptitas». Certificación del Organismo número 4. Año 1967. De quien se dice tener su residencia en Casablanca, 37 Rue des Aitba-Amrane. Débitos por principal, 524,37 pesetas más recargo de apremio y costas.

Agustín García Lindón. Concepto, Aduanas derechos menores. Expediente número 176/66. Liquidación número 45/68. Año 1968. De ignorado paradero. Débitos por principal, 934.000 pesetas más recargo de apremio y costas.

Gian Carlo Pellegrini. Concepto, Aduanas derechos menores. Expediente número 18/67. Liquidación número 46/68. Año 1968. De ignorado paradero. Débitos por principal, 110.475 pesetas más recargo de apremio y costas.

Stefano Buzzi de Marco. Concepto, Aduanas derechos menores. Expediente número 18/67. Liquidación número 47/68. Año 1968. De ignorado paradero. Débitos por principal, 110.475 pesetas más recargo de apremio y costas.

Osvaldo Bonnicelli. Concepto, Aduanas derechos menores. Expediente número 48/68. Liquidación número 58/68. Año 1968. Residente en Lucca (Italia). Débitos por principal, 75.553 pesetas más recargo de apremio y costas.

Figueras, 15 de julio de 1968.—El Recaudador, Jorge Masgrau.—4.513-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Ahmad Guersa, residente en Tetuán, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 226 de 1968, y que ha sido valorada en 411,50 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el pla-

zo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 22 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.489-E.

Por el presente se hace saber a Hasan Kebir Haffati, residente en Tetuán, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 221 de 1968, y que ha sido valorada en 500 pesetas; es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 22 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.488-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

SEVILLA

Polo de Desarrollo Industrial.—Expediente 4.134.—Empresa: Compañía Sevillana de Bloques San Pablo, S. A.—Obra: Construcción fábrica de bloques ligeros

Concedido por Orden ministerial de 9 de octubre de 1964 el beneficio de la expropiación forzosa a la Empresa citada, al amparo del artículo octavo de la Ley 19/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquella los terrenos que le son precisos para la instalación de su industria, según el proyecto que ha obtenido los beneficios de este Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los afectados podrán aportar por escrito presentado en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil) las alegaciones que conviniere a su situación o derecho, a los efectos determinados en el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la finca afectada

Casa conocida por Venta de Cuchipanda, al sitio de Malas Mañanas, de Alcalá de Guadaíra, que linda: al Sur, con vereda que atraviesa la carretera de Sevilla, conocida por la de Calabocillo; al Este, con el camino de Cantillana; al Oeste, con terreno baldío, y al Norte, con olivar conocido por la Cerca de San Antonio. Mide 687,50 metros cuadrados; ins-

crita al número 5.291 del Registro de Alcalá de Guadaíra.

Propietario: Don Rodrigo Pérez Becerra, con domicilio en calle Nuestra Señora del Aguila, 48, Alcalá de Guadaíra.

Sevilla, 20 de julio de 1968.—El Gobernador civil Presidente, José Utrera Molina.—2.740-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

VALENCIA

Expropiaciones

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de la parcela afectada en el término municipal de Alberique por las obras de construcción de la «Variante de Gabarda, entre los puntos kilométricos 198,000 al 203,000 de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», esta Jefatura Provincial de Carreteras, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, ha acordado proceder a la apertura de información pública durante el reglamentario plazo de quince días para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar el posible error de que adoleciera la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 19 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, A. Oñate.—4.516-E.

Relación que se cita

Parcela: 1.—Interesadas: Elisa y Josefa Sanchis Soriano.—Domicilio Foyeta, 2, Alberique.—Linderos: Norte, el mismo; Sur, el mismo; Este, terrenos de la Jefatura; Oeste, el mismo.—Superficie expropiable 382 metros cuadrados.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agustín Grajal Cuesta

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga

Término municipal en que radicarán las obras: Tariago de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-

ladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valadolid 19 de julio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.724-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Luzuriaga Tobalina, en nombre y representación de «Magotteaux-Luzuriaga, Sociedad Anónima»

Domicilio: San Sebastián, avenida de Navarra, «Villa Garutze».

Cantidad de agua que se pide: 8,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Burunda.

Término municipal en que radicarán las obras: Urdaín (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Refrigeración de hornos

Representante en Zaragoza: Don Antonio Ramírez de Esparza. Coso, 84, tercer derecha

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza avenida del General Mola, número 28 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de julio de 1968.—El Comisario Jefe.—2.700-D

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua Aldea Zagrilla Alta y Baja y El Esparragal.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial de Zagrilla, «Fuente Riveras».

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Priego de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas T. Villalobos.—2.643-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minera del Andévalo, S. A.» (Ciudad de Ronda, 2, Sevilla).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ardila.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumpla treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabarriegos.—2.664-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Ortega Galán (Inmaculada Concepción, 14, Bienvenida (Badajoz)).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Usagre.

Término municipal en que se sitúa la toma: Usagre (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real 5 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarrriegos.—2.666-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ramona Romero Cámara (calle del General Franco, número 1 Usagre).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 21,23 litros por segundo durante catorce horas catorce minutos

Corriente de donde se ha de derivar: A.º Los Labradores (Matachel).

Término municipal en que se sitúa la toma: Usagre (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real 9 de julio de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarrriegos.—2.669-D

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ampo, S. C. I.»
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oria.

Términos municipales en que radicarán las obras: Idiazábal (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de julio de 1968.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—2.696-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Doña Angela Martorell y Castillejo.

Características: Una línea aérea trifásica a 28 KV., con conductores de Al-Ac de 27,6 milímetros de sección, sustentados por cadena de aisladores, sobre apoyos metálicos de 3,715 metros de longitud, que arranca del apoyo número 52 de la línea «La Albuera-Talavera» y termina en un centro de transformación de 100 KVA. y relación 28.000/380-220 V., situado en la finca «Las Cuadras», propie-

dad del peticionario, a cuya electrificación se destina.

Presupuesto: 694.255 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial del Estado» y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas presentándolas por triplicado en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 18 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—7.679-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-23921/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T número 4.001 (Facultad de Farmacia) y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 80 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación transformadora, de 25.000/220/127 V.

Presupuesto: 224.840 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.543-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-23922/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 5.611 (Agrupación de Vecinos de San Vicente dels Horts) y su estación transformadora en el término municipal de San Vicente dels Horts, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 20 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 75.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.546-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-25853/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.003 (Escuela de Altos Estudios Mercantiles) y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 306 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 75 kVA, y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 445.888 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.542-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-26077/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 4.004 («Rivas, Sociedad Anónima»), en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 308 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 308.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.552-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-18063/68.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Línea a 25 KV. Torelló-Manlléu (tramo Torelló-San Jaime).

Características: Línea aérea a 25 KV. con dos circuitos trifásicos de 5.535 metros de longitud Conductores aluminio-acero. Aisladores de vidrio y castilletes metálicos a 25 metros de altura.

Presupuesto: 1.734.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

gaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 3 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—7.558-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones Eléctricas.—AT. 1.602 ac.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea de alimentación a 13,2 KV., en cable Pirelli, tipo RRF 3 x 50 milímetros cuadrados, de 267 metros de longitud, con origen en el C.T. número 1, «Guadalupe», y final en un nuevo centro de transformación, también subterráneo, de 400 KVA, a 13.200 ± 5-10 % / 230-133 V., denominado «Guadalupe» número 2, en la avenida Virgen de Guadalupe, de esta capital, para atender a la mayor demanda de energía en el Sector.

Presupuesto: 729.245,17 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa; desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 24 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.669-B.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 13.498

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de la utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Don Ramón Niebla Pego, con domicilio en Puentes de García Rodríguez.

Finalidad: Electrificar varios poblados del Ayuntamiento de Somozas.

Características: Línea a 6.000 voltios de 2.250 metros de longitud, con origen en el centro de transformación existente en el lugar de Pumar y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de Loureiros, de 5 kVA., relación de transformación 6.000±5 por 100/220 voltios, para suministrar energía a los siguientes poblados de dicho Ayuntamiento: Chao, Suarribe, Pastoriza, Montecalvo, Vilar y Vilastriz.

Presupuesto: 131.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.345-D.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 50 KVA., denominado «Sobredesa» en Bañares, a cu-

yo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de pasc de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 13 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.647-D

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 kV. y centro de transformación de 100 KVA., denominado «Valondo», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 13 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.646-D

OVIEDO

Sección de Minas

«Minero-Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima», solicita la declaración de urgente ocupación de varias fincas, sitas en el término de Siero, necesarias para la explotación del filón «Josefa», de la concesión minero «Audacia tercera bis».

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1954, se ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Voz de Asturias», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Siero y de esta Delegación Provincial de Industria, Sección de Minas.

Las fincas que se pretenden expropiar son las siguientes:

Finca número 1.—Propietario: Ayuntamiento de Pola de Siero. Arrendatario: No tiene. Denominación: Veneros. Paraje: Veneros. Superficie total: 4.650 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.120 metros cuadrados. Límites: Norte, Ferrocarril Lieres-Gijón; Sur, Arcadio Rodríguez (hoy «Fluoruros, S. A.»); Este, comunal, y Oeste, «Hijos de Felipe Valdés, S. A.»

Finca número 6.—Propietario: Doña Carmen Valdés Cotarelo. Arrendatario: Don Alejo Morilla Barbes. Denominación: Llosa de Veneros. Paraje: Veneros. Superficie total: 3.774 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.680 metros cuadrados. Límites: Norte, Delfina Mdez. y otros; Sur, camino; Este, Ramiro Canal (hoy José Ceñal, «Fluoruros, S. A.» y Angel Mdez.), y Oeste, Delfina Mdez y otros (hoy Delfina Mdez y «Fluoruros, Sociedad Anónima»). Cultivo: Prado.

Finca número 10.—Propietario: Don Rosendo Rodríguez Blanco. Arrendatario:

No tiene. Denominación: Desconocida. Paraje: Peruyera. Cultivo: Prado. Superficie total: 870 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados. Límites: Norte, Cesáreo Vigil (hoy «Fluoruros, S. A.»); Sur, Desconocido; Este, Ferrocarril Lieres-Gijón, y Oeste, camino de servicio.

Finca número 12.—Propietario: Don Armando Rodríguez Vigil. Arrendatario: No tiene. Denominación: Veneros. Paraje: Peruyera. Cultivo: Prado. Superficie total: 3.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: La totalidad. Límites: Norte y Este, camino; Sur, herederos de José Rodríguez (hoy Sabino Camín y «Fluoruros, S. A.»), y Oeste, herederos de Manuel Álvarez (hoy «Fluoruros, S. A.»).

Finca número 13.—Propietario: Don Sabino Camín Sánchez. Arrendatario: No tiene. Denominación: El Llaviao. Paraje: Romaní. Cultivo: Prado. Superficie total: 1.900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 867 metros cuadrados. Límites: Norte, «Fluoruros, S. A.»; Este, Armando Rodríguez y Humilde Vigil; Oeste, Eloína Álvarez y «Fluoruros, S. A.» y Sur, desconocido.

Finca número 15.—Propietaria: Doña Eloína Álvarez Riestra. Arrendatario: No tiene. Denominación: Prado de la collada. Paraje: Peruyera. Cultivo: Prado. Superficie total: 2.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.236 metros cuadrados. Límites: Norte, José Álvarez (hoy de la misma herencia); Sur, Anita González (hoy también con «Fluoruros, S. A.»); Este, canal del Molino, y Oeste, río.

Finca número 16.—Propietaria: Doña Eloína Álvarez Riestra. Arrendatario: No tiene. Denominación: Faza de las Velgas. Paraje: Barrio de Atras de Peruyera. Cultivo: Prado. Superficie total: 1.572 metros cuadrados según título. Superficie a expropiar: 1.520 metros cuadrados. Límites: Norte y Sur, Eloína Álvarez; Este, Marino Vigil (hoy «Fluoruros, S. A.»). y Oeste, río.

Finca número 17.—Propietario: Doña Eloína Álvarez Riestra. Arrendatario: No tiene. Denominación: Prado de las Velgas. Paraje: Peruyera. Cultivo: Prado. Superficie total: 3.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.225 metros cuadrados. Límites: Norte y Oeste, río; Sur, José Álvarez, y Este, cauce del molino.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 23 de julio de 1968.—El Delegado provincial.—2.667-6.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2117/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan, por solicitarse su declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de las mismas.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Características: Línea aérea trifásica a 22 KV., conductores de aluminio-acero de 185 milímetros cuadrados sobre torres metálicas. Parte de la subestación «Manuel Cruz» y termina en la de «Tahodio», bordea el barranco, paralelamente al barrio de La Salud; cruza la avenida de Venezuela y, haciendo varios ángulos, cruza el barranco Santos y por detrás del Sanatorio Psiquiátrico y cruzando la carretera de Los Campitos varias veces y finalmente el barrio de La Alegría, termina en la subestación de «Tahodio».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42, donde se encuentra a disposición de los interesados el proyecto correspondiente en el plazo de treinta días, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico «El Día».

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.673-B.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 135 metros de longitud, derivada de la línea existente a igual tensión empalme-Puebla.

Un puesto de transformación en caseta de 100 KVA., relación 15.000/230-133 V., en la barriada de San Benito, de Camas (Sevilla).

Presupuesto: Pesetas 202.716.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Delegado.—7.614-C.

Relación de propietarios

Don Rafael Castillo Angulo. Calle Prim, número 20. Camas.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., en doble circuito, de 450 metros de longitud, que derivará de la línea existente a igual tensión Térmica-Saca-Barranco y finalizará en la fábrica de ponedillas del señor Díaz Fernández, en término municipal de Dos Hermanas.

Presupuesto: Pesetas 89.298.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Delegado.—7.613-C.

Relación de propietarios

Doña Concepción Ibarra Ibarra. Sevilla, San Leandro, 8.

Don Fernando Gómez García. Nuestra Señora de Valme, 12. Dos Hermanas.

Don José López Gómez. Santa María Magdalena, 5. Dos Hermanas.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Una línea eléctrica a 15 KV. desde la caseta existente denominada «Jesús» hasta una nueva caseta en terrenos del castillo de Morón de la Frontera (Sevilla). La línea constará de 119 metros de tendido subterráneo y de 200 metros de tendido aéreo.

Un puesto de transformación en caseta de 100 KVA., relación 15.000/230-133 V., que se denominará «Castillo».

Presupuesto: Pesetas 421.360.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Delegado.—7.612-C.

Relación de propietarios

Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Plaza de Calvo Sotelo. Morón de la Frontera.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 450 metros de longitud, derivada de la línea existente a igual tensión Triunfo-Villanueva-Olivares.

Un puesto de transformación tipo imtempérie de 30 KVA., relación 15.000/380-220 V., en las inmediaciones de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

Presupuesto: Pesetas 140.407.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Delegado.—7.611-C.

Relación de propietarios

Don Servando Arbolí Bernárdez. Virgen de Loreto, 21. Sevilla.

Don José Gallego Góngora. José Antonio Primo de Rivera, 53. Villanueva del Ariscal.

Don Emilio García Liñán. Cardenal Delgado. Villanueva del Ariscal.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez. Conde Halcón, 24. Sevilla.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Una línea eléctrica a 15 KV., derivada de la línea existente a igual

tensión Empalme-Puebla hasta un nuevo puesto de transformación en caseta de 50 KVA., relación 15.000/380-220 V., en la finca «Cavaleri», en término de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

La línea constará de 214 metros de trazado aéreo y 20 metros en subterráneo. Presupuesto: Pesetas 267.554.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Delegado.—7.610-C.

Relación de propietarios

Don Pedro Ciauniz Benitez, Hacienda Simón Verde, Mairena del Aljarafe.

Don Joaquín Díaz Delgado, Chalet Villa Alhambra, San Juan de Aznalfarache. Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidad: Un puesto de transformación en caseta de 500 KVA., relación 15.000/230-133 V., en la margen de la carretera N-IV, Km. 507,200, término de Carmona (Sevilla).

Presupuesto: Pesetas 509.061.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública. La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores y a cargo de los Organismos que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 19 de junio de 1968.—El Delegado.—7.609-C.

Organismo afectado

Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla.

Sección de Industria

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Doña Purificación de Hoces Dórtico, excelentísima señora Marquesa de Huétor de Santillán, don Pacual y don Francisco Díez de Rivera y de Hoces.

Finalidad: Construcción de una línea área de transporte de energía eléctrica a 15 KV., desde la línea existente a igual tensión entronque El Pintado-Santa María de Nava, en término municipal de El Real de la Jara (Sevilla), hasta la finca denominada «El Santo», en término municipal de Montemolin (Badajoz). El trazado de la línea comprende 3.858 metros en la provincia de Sevilla y 4.228 metros en la provincia de Badajoz.

Un puesto de transformación en caseta de 20 KVA., relación 15.000/220-133 V., en la citada finca «El Santo».

Presupuesto total: Pesetas 722.336

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 5 de julio de 1968.—El Delegado. 7.637-C.

VALENCIA

Sección de Industria

Línea eléctrica de alta tensión

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentar a 200 KV. la estación transformadora de Alcira, a partir de la línea San Vicente-Torrente.

Características: A 220 KV., doble circuito y seis kilómetros de longitud.

Términos municipales: Masalavés y Alcira.

Presupuesto: 8.745.396 pesetas.

Cruzamientos: Con carretera 340 de O. P., línea telefónica y F. C. de vía estrecha Valencia a Villanueva de Castellón, y río Verde.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Valencia, calle Artes Gráficas, número 60, dentro del plazo de treinta días.

Valencia, 17 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—2.674-6.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Apostolado Social Católico», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Apostolado Social Católico».

Domicilio: Calle Marqués de San Esteban, número 10, entresuelo A. Gijón (Oviedo).

Junta directiva: Presidente: Don Ricardo Heredia Guilhou. Director Consiliario: Don Manuel Soto Alvarez. Secretario: Don Dionisio Fernández Nespral Aza. Vocales: Don Javier Loring Guilhou, don Fernando Aguirregomezcora Soria, don José Vigil Escalera Fernández y don Fernando Díaz Caneja Burgaletá.

Título de la publicación: «Sigue».

Subtítulo: «Boletín del Apostolado Social Católico».

Lugar de aparición: Gijón (Oviedo). Periodicidad: Bimestral.

Formato: 25 × 35 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La formación religiosa y social del personal de las Empresas industriales y mineras de Asturias que han practicado ejercicios espirituales en la Casa de Ejercicios Espirituales de Celorio-Llanes (Asturias) y la información relativa a la marcha de los ejercicios espirituales que se celebran en la referida Casa. Comprende los temas religiosos y sociales (desarrollo de diversos puntos de la doctrina social de la Iglesia), científicos y deportivos.

Director: Don Manuel Soto Alvarez (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.430-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José María Arraiz Eguía a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José María Arraiz Eguía.

Domicilio: Pizarro 10, Valencia.

Título de la publicación: «Cabalgata Fallera».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: 22 × 27 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto y finalidad: Dar a conocer costumbres y festejos de las fiestas falleras, así como los bocetos de las fallas.

Director: Don José M.^a Erraiz Eguía. Periodista número R. O. P. 664.

Madrid, 1 de julio de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quílez.—2.513-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Roberto Ciurana Cusido, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Roberto Ciurana Cusido.

Domicilio: Guardia número 6, primero. Barcelona.

Título de la publicación: «Rutas de Cataluña».

Subtítulo: «Boletín-Catálogos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Anua.
 Formato: 17 x 24 centímetros.
 Número de páginas: 28.
 Distribución: Gratuita.
 Ejemplares de tirada: 2.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación. Insertar listas de precios de los artículos representados en su función profesional de representante de comercio, divulgación de los mismos entre sus clientes de la región catalana, artículos relativos a la promoción de ventas, escaparatismo y dedicando un espacio de divulgación turística de las rutas que en viaje profesional son visitadas. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.
 Director: Don Roberto Ciurana Cusidó (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 2 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.552-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 4/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de Editorial «Doncel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Editorial «Doncel»
 Domicilio: Ortega y Gasset, número 71, Madrid.

Título: «La Ballena Alegre».
 Carácter: Infantil-juvenil.
 Categoría: Lectores de edad inferior a dieciocho años.
 Destino: Lectores de ambos sexos.
 Periodicidad: Quincenal.
 Formato: 26 x 32 centímetros.
 Precio: 10 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 20.000.
 Objeto: Servir de vehículo de comunicación e información entre los socios del Club Juvenil «La Ballena Alegre» y entre toda la juventud de habla hispanica.

Director: Don Antonio Castro Villacafías. Inscrito en el Registro Oficial de Periodistas con el número 4.254.

Madrid, 8 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.609-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Obispado de Tuy-Vigo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obispado de Tuy-Vigo».

Domicilio: Calle de Oliva, número 12, Vigo (Pontevedra).
 Título de la publicación: «Galicia Social».

Subtítulo: «Semanario Católico».
 Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).
 Periodicidad: Semanal.
 Formato: 50 x 33 centímetros.
 Número de páginas: Cuatro.
 Precio: 25 pesetas (suscripción trimestral).

Ejemplares de tirada: 1.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación religiosa y social.

Se inspira en los principios de fomentar la piedad y edificación de los fieles e informar sobre la vida de la Iglesia y sobre hechos que afectan a la conciencia cristiana desde un punto de vista socio-religioso entre los miembros de la Comunidad Diocesana. Comprende los temas religiosos y sociales.

Director: Don Ramón Rodríguez Otero (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 9 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.613-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Asociación Real Federación Española de Asociaciones de Palomas Mensajeras, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Federación Española de Asociaciones de Palomas Mensajeras.

Domicilio: Eloy Gonzalo, 34, Madrid.
 Junta directiva. Presidente, don Juan Manuel Sancho-Sopranis Favraud; Vicepresidente primero don Miguel Valor Zaragoza; Secretario general, don Francisco Sánchez Ramírez

Título de la publicación: «Colombofilia Mensajera».

Lugar de aparición Madrid.
 Periodicidad Mensual
 Formato. 21 x 15 centímetros
 Número de páginas: 20.
 Precio: Dos pesetas
 Ejemplares de tirada 3.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener un órgano oficial de publicidad de la Real Federación Española de Asociaciones de Palomas Mensajeras para difusión y propaganda de la paloma mensajera como medio de transmisión y de deporte. Comprende los temas relacionados con palomas mensajeras, su técnica cría, enseñanza, educación, exposiciones y deporte de la misma.

Director: Don Francisco Sánchez Ramírez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1954

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quílez.—7.638-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa «Orden de Frailes Menores Capuchinos, Provincia de la Preciosísima Sangre de Cristo», de Valencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Orden de Frailes Menores Capuchinos, Provincia de la Preciosísima Sangre de Cristo», de Valencia.

Domicilio: Calle Cirilio Amorós, número 67, Valencia.

Título de la publicación: «El Propagador de las Tres Avemarías».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuarto.

Número de páginas: 32.

Precio: 2,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar la devoción a la Madre de Dios. Comprende los temas exclusivamente religiosos.

Director: Don Salvador Montoliu Muñoz (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.661-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla».

Domicilio: Calle Laraña, número 12, primero, Sevilla.

Junta de Gobierno: Presidente, don Nicolás Fontanillas Rodríguez; Vicepresidente, don Gonzalo Hernández López; Secretario, don Salvador Diánez Benítez.

Título de la publicación: «Colegiación».
 Subtítulo: «Órgano del Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Sevilla».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 20 a 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 4.500 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Colegiados de la marcha de la organización nacional en general y de este Colegio en particular, insertando además artículos de colaboración relacionados con temas profesionales y una pequeña sección de humor. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Salvador Diánez Benítez (publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 12 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.660-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Junta Parroquial de Acción Católica Local y Comarcal de Olot» (Gerona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Junta Parroquial de Acción Católica Local y Comarcal de Olot» (Gerona).

Domicilio: Olot (Gerona).
Título de la publicación: «Olot-Misión».
Subtítulo: «Órgano de la Junta Diocesana de Acción Católica de Olot».

Lugar de aparición: Olot (Gerona).
Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.
Número de páginas: De 16 a 24.
Precio: Cinco pesetas.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La formación integral de sus lectores, cristiana y humana. Como medio de expresión de una obra apostólica y de apostolado seglar. Acción Católica, pretende dar una versión cristiana de todos los problemas temporales. Comprende los temas de vida de la Iglesia, religiosos y temas temporales, iluminados por la doctrina católica o el pensamiento cristiano.

Director: Don Pedro Madrenys Caballé (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.679-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Montepío Ilerda de Conductores», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Montepío Ilerda de Conductores».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, número 35, segundo, Lérida.

Junta directiva: Presidente, don Ernesto Molins Palos; Vicepresidente, don Jaime Castany Cots; Secretario, don José Triquell Zapater.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Montepío de Ilerda».

Lugar de aparición: Lérida.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: Cuartilla.
Número de páginas: De 8 a 12.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de noticias relativas al desenvolvimiento y marcha del Montepío, así como referentes al mejor desenvolvimiento de vehículos en

la vía pública. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Ernesto Molins Palos (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.682-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Federación Madrileña de las Industrias de la Carne», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federación Madrileña de las Industrias de la Carne».

Domicilio: Calle Caños del Peral, número 1, segundo, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Antonio Martínez Membiela; Vicepresidente, don Baltasar Gómez Martín; Secretario, don Moisés Panizo Acosta.

Título de la publicación: «La Carne».
Subtítulo: «Revista Informativa». Editada por la Federación de Carnes.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 30 por 21 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.
Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y asesoramiento a los federados. Comprende los temas informativos y técnicos sobre la industria cárnica.

Director: Don Mario de Abajo Blanco (publicación eximida de director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.711-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Congregación de Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Hermanas de Nuestra Señora de la Consolación.

Domicilio: Pasaje de la Concepción, número 4, Barcelona.

Título de la publicación: «Anhelos».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 17 x 24 centímetros.
Número de páginas: 24.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 4.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista ilustrada para las alumnas, ex alumnas, casas y colegios de la Consolación. Comprende los temas: Religiosos morales, instructivos y literarios que tienen relación con las alumnas y sus colegios.

Director: Don Atanasio Sinués Ruiz (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quílez.—2.708-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Francisco Enrique Berdala Trompeta, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Francisco Enrique Berdala Trompeta.

Domicilio: San Pedro, número 3, Alp (Gerona).

Título de la publicación: «Cerdanya».

Lugar de aparición: Alp (Gerona).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 25 x 35 centímetros.
Número de páginas: Ocho.
Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de todo lo concerniente a la comarca, recopilando datos y noticias que sirven como memorándum estadístico Guía y elemento de información de la zona, así como un medio propagandístico, publicitario y de promoción turística para Cerdaña. Comprende los temas de: Resultados y comentarios sobre las pruebas de esquí, datos meteorológicos vida colegial sobre enseñanza de la comarca, Escuela Española de Esquí, noticiario de las Federaciones de Esquí, Pesca, Golf y Tiro al Plato, noticiario sobre otras estaciones de invierno, noticiario municipal de los Ayuntamientos de la comarca, obras, inauguraciones proyectos concursos de ganadería, relación agropecuaria, servicios de agricultura información de Seguridad Social accidentes, sucesos, bautizos, bodas, necrologías vida social, fiestas en hoteles desfiles de modas y miscelánea.

Director: Don José María Armengou Marsáns.—R. C P número 3.095.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quílez.—2.709-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cooperativa Graciense de Viviendas a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39 planta séptima durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cooperativa Graciense de Viviendas.

Domicilio: Alegre de Dalt, número 94, interior, Barcelona.

Junta Rectora: Presidente, don Eduardo Bobé Mallat; Secretario, don José Cabestany Vila.

Título de la publicación: «Graciense».

Subtítulo: «Cooperativa de Viviendas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 215 x 310 milímetros.

Número de páginas: 40 (máximo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín informativo de las actividades que desarrolla la Cooperativa Graciense de Viviendas. Comprende los temas de: Información social, Decretos, Ordenes ministeriales y disposiciones cuyo conocimiento pueda ser de interés para los asociados, divulgación general, formación literaria, religiosa, artística y recreativa.

Director: Don Eduardo Bobé Mallat (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.707-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San José Obrero de Segovia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San José Obrero de Segovia».

Domicilio: Segovia.

Título de la publicación: «Impulso».

Subtítulo: «Hoja Mensual de la Parroquia de San José Obrero».

Lugar de aparición: Segovia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los feligreses de las actividades parroquiales, de la Iglesia y artículos religiosos-doctrinales para su formación. Comprende los temas de comentario del Evangelio, sección doctrinal, liturgia, actividades parroquiales, artículos culturales y noticias de la Iglesia.

Director: Don Eusebio Esteban García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.676-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Química Comercial y Farmacéutica S. A.» (Bayer), a fin de

que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Química Comercial y Farmacéutica, Sociedad Anónima» (Bayer).

Domicilio: Bailén, número 59, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Ricardo de Gandarias y Urquijo; Vicepresidente, don Julio Tejero Nieves; Director Gerente, don Hipólito González-Parrado y de Liano; Secretario, don Moisés Garrido Martínez.

Capital social: 33.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Revista de Información Médico-Terapéutica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas médico-científicos y anunciar los preparados de la Sociedad «La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.». Comprende los temas de: Trabajos científicos originales relacionados con la Medicina, extractos de trabajos publicados en otras revistas generalmente extranjeras, artículo literario, página dedicada al anuncio de reuniones y congresos médicos.

Director: Don Benigno Lorenzo Velázquez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quilez.—7.641-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Antiguos Alumnos "La Salle"», de Sestao, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Antiguos Alumnos "La Salle", de Sestao».

Domicilio: Gran Vía de Carlos VII, sin número. Sestao (Vizcaya).

Título de la publicación: «La Salle-Sestao».

Lugar de aparición: Sestao (Vizcaya).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información religiosa y cultural. Comprende los temas religiosos, deportivos, colegiales, culturales y amidades.

Director: Don Ramón Lazpiur Urquizu (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.739-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Mayor Universitario Chaminade, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Mayor Universitario Chaminade.

Domicilio: Límite, número 9, Madrid.

Título de la publicación: «A. U.»

(Apuntes Universitarios)

Subtítulo: «Boletín del Colegio Mayor Universitario Chaminade».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada, 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano informativo de las actividades culturales que se desarrollan en el Colegio Mayor Universitario Chaminade y expresión del pensamiento de los colegiales, sirviendo de medio para la formación de los mismos. Comprende los temas de: Actividad cultural y académica universitaria, artísticos, religiosos científicos y económicos.

Director: Don Francisco José García de Vinuesa y Zabala (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.762-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación Española de Gemología, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación Española de Gemología.

Domicilio: Rosellón, número 255, tercero, primera Barcelona.

Junta Directiva: Presidente, don Manuel Massó Martínez; Vicepresidente, don Argimiro Santos Munsuri; Secretario, don Juan Antrás de Togores.

Título de la publicación: «Boletín de la Asociación Española de Gemología».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 14 centímetros.

Número de páginas: Ocho (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades de la Asociación y, en general, divulgación de la gemología. Comprende los temas de: Piedras preciosas, imitaciones y síntesis.

Director: Don Manuel Font Altaba (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quilez.—7.639-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Ismael González Díaz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ismael González Díaz
Domicilio: Galileo, 45 Madrid.
Título de la publicación: «Cine Arte».
Subtítulo: «Revista especializada en cultural audio-visual»
Lugar de aparición: Madrid
Formato: 1/8.
Número de páginas: 84.
Periodicidad: Mensual
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto y finalidad: Difusión de noticias y comentarios sobre cine de calidad, especialmente dedicado a salas especiales. Comprenderá temas de cine y televisión, entrevistas, guiones críticos y comentarios sobre cinematografía y televisión.
Director: Don Ismael González Díaz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quílez.—7.645-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Vidriera de Castilla, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Vidriera de Castilla, S. A.»
Domicilio: Paseo de la Castellana, número 86, Madrid.
Consejo de Administración:
Presidente: Don José María Rovira Burgada.
Vicepresidente: Don Juan Abelló Pascual.
Consejeros-Delegados:
Don Antonio Robinet Torres.
Don Felipe Defaucompret Bretón.
Secretario: Don Carlos Sánchez García
Capital social: 250.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Vicasa».
Subtítulo: «Boletín Informativo».
Lugar de aparición: Azuqueca de Henares (Guadalajara).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 x 28 centímetros.
Número de páginas: 24.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información interior de la Empresa, local y para todos los productores de la Empresa. Comprende los temas contenidos en el objeto y finalidad.

Director: Don Antonio de Vega Ruiz (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.669-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Doctor Andreu, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Doctor Andreu, S. A.»
Domicilio: Rambla de Cataluña, número 66, Barcelona.
Consejo de Administración: Presidente, don José Andreu Miralles; Secretario, don Juan Andreu Miralles.
Capital social: 16.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Extracta».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17 por 24 centímetros.
Número de páginas: De 30 a 35.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 38.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Resumir artículos médico-farmacéuticos nacionales y extranjeros, con objeto de facilitar a los profesionales su lectura. Comprende los temas médicos y farmacéuticos.
Director: Don José Ramón Andreu Batlló (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.592-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Española de Conductores de Automóviles» (UECA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Española de Conductores de Automóviles» (UECA).
Domicilio: Calle Hortaleza, número 102, Madrid.
Junta directiva: Presidente, don Manuel Lobato Ballesteros; Vicepresidente, don José Redondo Aguado; Secretario, don José Pérez Pérez.
Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Unión Española de Conductores de Automóviles (UECA)».
Subtítulo de la publicación: «Sociedad de Socorros Mutuos».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Comunicación de la Entidad con sus asociados en asuntos relacionados con la marcha de la misma. Comprende los temas de participación de altas y bajas, acuerdos de la Directiva y Juntas generales y variaciones en los Servicios Médicos que la Entidad presta.

Director: Don Manuel Lobato Ballesteros (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.617-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Severino Pérez Modrego», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Severino Pérez Modrego».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 14, Madrid.

Título de la publicación: «Acta Oncológica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 18 x 25 centímetros.

Número de páginas: 160 (media).

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 800.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Difundir entre la clase médica los avances y materias relacionadas con la lucha contra el cáncer. Comprende los temas de cancerología.

Director: Don Severino Pérez Modrego (publicación eximida de Director Periodista)

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.652-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Cooperativa de Industriales Farmacéuticos (UCIF)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Cooperativa de Industriales Farmacéuticos (UCIF)».

Domicilio: Calle de Viladomat, número 152, 5.º Barcelona.

Título de la publicación: «UCIF».

Subtítulo: «Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 31.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a sus asociados de todo lo referente a la industria farmacéutica. Comprende los temas de Decretos y Ordenes del «Boletín Oficial del Estado» y escritos del Instituto Nacional de Previsión, Dirección General de Sanidad y Sindicato Nacional de Industrias Químicas.

Director: Don Juan María Baldrich Tibáu (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.651-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Telepublicaciones, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Telepublicaciones, S. A.»

Domicilio: Calle Francisco Rojas, número 9, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Alfredo Plá Crespi de Valldaura. Consejero-Delegado, don José Angel Ezcurra Carrillo. Consejeros: Don Aquilino Alvarez Rodríguez, don Alfonso Zunzunegui Redonet y don Angel Peñaranda Vizcarrá. Secretario, don Narciso Amorós Rica. Capital social: 15.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Mundo Joven».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 215 x 250 mm.

Número de páginas: 68.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 35.000 a 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Quiere ser una publicación destinada al público juvenil, a todos los jóvenes españoles de más de diecisiete años. Se propone recoger en sus páginas, gráfica y literariamente, toda clase de temas e informaciones que puedan interesar a ese público, dentro de una línea de gran modernidad: la «nueva música», el cine, el mundo del espectáculo y del deporte, el del disco, los viajes, la ciencia, la actualidad, la moda. Tendrán puntual reflejo en su contenido, a través de procedimientos informativos, que consistirán en lo ameno y formativo, con una presentación presidida por el máximo rigor moral y la más estricta objetividad.

Director: Don Jesús Picatoste Baeza. R. O. P. número 3.579.

Título de la publicación: «Ver y Contar».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 215 x 260 mm.

Número de páginas: 52.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Será una publicación de información general que tratará

de dar cuenta, predominantemente gráfica, de los hechos más relevantes de la actualidad nacional e internacional. De manera especial se ocupará en sus páginas de la vida social y de todos aquellos temas preferidos por el público femenino, al que prestará singular atención. Sus informaciones se apoyarán preferentemente en la ilustración fotográfica, en un amplio despliegue gráfico. La actualidad cinematográfica, la moda y el espectáculo constituirán también su objeto fundamental. Se inspirará en una concepción informativa caracterizada por la descripción objetiva y directa de los hechos.

Director: Don Jesús Picatoste Baeza. R. O. P. número 3.579.

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.688-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones que a continuación se indican, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Cámara Francesa de Comercio e Industria de Madrid».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 547, Sección de Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Serrano, número 3. Madrid.

Título de la publicación: «Bulletin des Chambres de Commerce Françaises en Espagne».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 30 x 21 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Anual.

Número de páginas: 80.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Boletín de noticias económicas destinado a los socios de la Cámara. Comprende los temas de: Noticias económicas e industriales, lista de los Directivos de las Cámaras de Comercio e Industria Francesas de Madrid, Barcelona, Valencia y San Sebastián, lista de los socios de las Cámaras de Comercio e Industria francesas y artículos de divulgación técnica.

Directora: Doña Annick Lucasseau (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Nouvelles Economiques des Chambres de Commerce Françaises en Espagne».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 x 32 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de Noticias Económicas destinado a los socios de la Cámara. Comprende los temas de: Noticias económicas relacionadas con los intercambios comerciales hispanofranceses, ferias y exposiciones francesas y españolas y posibilidades de negocio.

Directora: Doña Annick Lucasseau (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.615-C.

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de inscripción de la denominación «El Chaparral, playa de Las Doradas», en el Registro de Denominaciones Geoturísticas

Solicitante: Doña Carmen Werner Bolin.

Situación: Término municipal de Mijas (Málaga). Extensión: 77 hectáreas. Límites: al Norte, con terrenos que fueron de don Juan Acevo Pérez; al Este, con terrenos de doña Lourdes Werner Bolin; al Oeste, con terrenos de doña Mercedes Werner Bolin; al Sur, con carretera 340 (del kilómetro 209,300 al 209,900) y las arenas del mar.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «El Chaparral, playa de Las Doradas» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del periodo de información pública, que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 6 de junio de 1968.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.—2.308-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de Colector de aguas residuales del polígono «Carretera de Matadepera» de Tarrasa (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de «Colector de aguas residuales» del polígono «Carretera de Matadepera», sito en el término municipal de Tarrasa (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, número 3, primero, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—4.200-A.

Información pública del proyecto de emisario de los polígonos «Vara de Cuart» y «Avenida de Castilla», de Valencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de «Emisario» de los polígonos «Vara de Cuart» y «Avenida de Castilla», sitos en el término municipal de Valencia. El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El Director-gerente, Pedro Bidagor.—4.201-A.

LA VASCO-NAVARRA
S. A. Española de Seguros y Reaseguros
PAMPLONA
Balance general en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	19.187.316,92	Capital (auscrito y desembolsado totalmente)	30.000.000,—
Inmuebles	83.901.080,—	Reserva legal (Ley 17-7-51)	5.000.000,—
Valores mobiliarios	154.968.445,—	Reserva especial (Leyes 30-12-43 y Decreto 9-4-48)	5.918.894,03
Valores depositados en garantía y fianzas	874.346,50	Reserva capital voluntaria	9.503.799,93
Mobiliario e instalaciones	3.802.535,35	Reserva para oscilación de los valores	923.108,—
Anticipos sobre pólizas de la Compañía	2.907.977,62	Depósito de valores en garantía y fianzas	1.135.600,—
Dividendo activo a cuenta	1.737.470,—	Previsión obligatoria de empleados	3.000.000,—
Deudores varios	5.192.831,78	Reservas técnicas (sin deducir la parte reasegurada)	328.353.008,81
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones. Compañías reaseguradoras (reservas técnicas a su cargo)	159.679.790,40	Reserva de estabilización Ramo de Automóviles. Seguro Obligatorio (O. M. 13-5-65)	9.037.300,82
Compañías reaseguradas (cuenta de efectivo y de garantía)	60.703.098,74	Comisiones pendientes de liquidación	7.342.899,42
		Provisiones para primas pendientes de cobro	7.629.368,57
		Compañías reaseguradoras (cuenta de efectivo y de garantía)	117.789.151,09
		Acreedores varios	22.961.620,27
		Excedente (Pérdidas y Ganancias): Beneficio obtenido en el ejercicio de 1967	16.849.720,71
Total Activo	565.444.461,65	Total Pasivo	565.444.461,65

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

DEBE (Gastos)	Pesetas	HABER (Ingresos)	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros en negocio directo	123.815.772,69	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de la Compañía	180.148.160,71
Siniestros de reaseguros aceptados	19.664.279,66	Provisiones para primas pendientes de cobro del ejercicio anterior	17.889.067,88
Comisiones de reaseguros aceptados	15.456.744,87	Primas y sus anexos de negocio directo	191.077.392,05
Comisiones sobre seguros directos	43.617.334,69	Primas de reaseguros aceptados	43.546.860,98
Primas cedidas en reaseguro	121.655.861,63	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	45.731.929,93
Gastos de administración del ejercicio	41.305.500,57	Siniestros a cargo de los reaseguradores	74.818.628,86
Amortizaciones (material, instalación y mobiliario e inmuebles)	3.125.129,48	Beneficio por diversos conceptos	681.954,91
Provisiones para primas pendientes de cobro en 31 de diciembre de 1967	7.629.368,57	Producto de los fondos invertidos	12.692.625,52
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1967 a cargo de la Compañía	169.673.218,41		
Reserva para estabilización de Automóviles Obligatorio	3.533.825,90		
Baja por diferencia en la cotización de los valores en cartera	79.863,66		
Destinado para previsión obligatoria de empleados	980.000,—		
Resultado del ejercicio (beneficio del año 1967)	16.849.720,71		
Total Debe	566.386.620,84	Total Haber	566.386.620,84

Pamplona, 8 de junio de 1968.—El Consejero, Director general, Enrique Aparicio.—El Interventor, Antonio Martínez.—7.688-C.

«L'URBAINE-VIE» (LA URBANA VIDA)

Compañía de Seguros sobre la Vida
Delegación para España: Sagasta, 22
M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Casa Central	4.628.165,04	Reservas legales no técnicas	24.138.431,54
Caja y Bancos	6.588.253,24	Reservas libres	1.195.119,85
Valores mobiliario	40.122.704,60	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro)	68.887.009,—
Inmuebles	33.882.621,25	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos	9.722.789,81
Préstamos hipotecarios	952.410,30	Agencias: Saldos pasivos	30.168,85
Anticipos sobre pólizas	1.773.934,90	Cuentas acreedoras diversas	2.012.604,02
Agencias y primas pendientes de cobro	3.500.716,36		
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos	9.932.256,27		
Cuentas deudoras varias	2.907.146,04		
Pérdidas y Ganancias	1.697.910,07		
Total	105.986.118,07	Total	105.986.118,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros, vencimientos, rescates, rentas y beneficios de asegurados	8.677.402,50	Reservas técnicas del ejercicio anterior, seguro directo	59.394.727,—
Gastos generales y de producción	11.905.747,74	Primas emitidas en el ejercicio	22.916.738,20
Reservas técnicas del ejercicio, seguro directo	68.327.443,—	Derechos e impuestos reintegrados	1.668.710,—
Amortizaciones varias	235.491,05	Productos de los fondos invertidos	2.833.412,57
Reaseguro cedido: Primas del ejercicio	4.647.103,46	Beneficios por realizaciones y cambios y otros	557.798,05
Reaseguro cedido: Reservas técnicas del ejercicio anterior	8.372.173,25	Reaseguro cedido:	
Intereses de depósitos	313.867,03	Liquidaciones y gastos reintegrados	3.701.882,09
Otros adeudos	30.464,05	Reservas técnicas del presente ejercicio	9.738.514,10
		Saldo deudor	1.697.910,07
Total	102.509.692,08	Total	102.509.692,08

Madrid, 27 de julio de 1968.—7.618-C.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS «AURORA»

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

A T I V O		P A S I V O	
Nacional Pesetas	Extranjero Pesetas	Nacional Pesetas	Extranjero Pesetas
Caja	—	Capital social suscrito	—
Bancos	—	Reservas patrimoniales	—
Valores mobiliarios	1.881.009,—	Reservas técnicas legales	827.370,59
Inmuebles	—	Reaseguro aceptado:	—
Materialización de la previsión para in- versiones	—	Saldo pasivos en efectivo con las cuentas cedentes	3.903.376,23
Préstamos:	—	Reaseguro cedido:	—
Hipotecarios	558.579,73	Depósitos de los aceptantes en nues- tro poder	131.522.054,14
Anticipos sobre pólizas de Vida	5.926.334,56	Saldo pasivos en efectivo con los reaseguradores	30.009.350,01
Delegaciones y Agencias.—Saldo activos en efectivo	36.868.825,49	—	—
Recibos de primas pendientes de cobro.	29.969.276,17	—	—
Reaseguro aceptado:	—	Delegaciones y Agencias.—Saldo pasivos en efectivo	161.531.404,15
Depósitos en poder de los cedentes	46.983.561,58	—	—
Saldo activos en efectivo	11.199.815,13	—	—
Reaseguro cedido:	—	—	—
Reservas a cargo de reaseguradores:	—	—	—
Matemáticas	89.377.526,—	—	—
Riesgos en curso	52.773.407,57	—	—
— en curso	56.374.675,39	—	—
— en curso	22.295.124,41	—	—
Saldo activos en efectivo	220.820.733,37	—	—
Deudores diversos.—Saldo activos en efectivo	21.476.322,17	—	—
Fianzas	335.770,—	—	—
Mobiliario e instalación	4.847.857,88	—	—
Cuentas de valores nominales	158.529.000,—	—	—
Totales	1.242.631.843,29	Totales	1.242.631.843,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
Nacional Pesetas	Extranjero Pesetas	Nacional Pesetas	Extranjero Pesetas
Gastos de administración	—	Remanente del ejercicio anterior	—
Contribuciones e impuestos	—	Producto de los fondos invertidos	—
Provisiones	—	Beneficios por realizaciones y cambios	—
(Para contribuciones)	—	Otros abonos	—
Saldo deudores de los Ramos en el ejer- cicio:	3.376.399,50	Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:	—
—	612.374,—	—	—
—	500.000,—	—	—
Totales	3.768.399,50	Totales	1.443.304,57
	—		13.648.337,41
	—		6.417,46
	—		621.453,56

Ramo de Accidentes (Individual) ...	150.314,35	150.314,35	3.641.626,92
Ramo de Accidentes (Automóviles) ...	607.935,73	607.935,73	4.858.997,48
Ramo de Accidentes (Automóviles) ...	1.388.454,90	1.388.454,90	1.320.228,64
Ramos Diversos ...	715.711,44	715.711,44	1.102.053,18
Saldo acreedor:			780.290,71
Del ejercicio anterior ...	1.443.304,57	1.443.304,57	
Del ejercicio actual ...	18.745.536,37	18.745.536,37	
Total ...	27.540.030,86	27.540.030,86	27.540.030,86

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 22 de junio de 1968.—Por el Comité de Gerencia, Francisco de Otalora e Ignacio de Atamburu.—7.425-C.

SUMINISTROS EUROPEOS, S. A.

VALLS (TARRAGONA)

La Junta universal de accionistas de la Empresa «Suministros Europeos, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de febrero de 1968, acordó por unanimidad la reducción del capital de la Sociedad, que hasta el presente era de 3.000.000 de pesetas, en 2.940.000 pesetas, quedando fijado, por tanto, dicho capital en 60.000 pesetas.

Se procederá al reembolso en metálico a los accionistas del importe de esta reducción una vez transcurrido el tiempo reglamentario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 25 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—7.636-C.
2.ª 3-8-1968

AUXLAPER, S. L.

A efectos de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por no ser conocido el domicilio de los acreedores de la Compañía se hace público que la Sociedad «Auxlaper, S. L.», domiciliada en Barcelona (calle de Joaquín Costa, número 42), por acuerdo de la Junta general de socios de fecha 20 de diciembre de 1967 ha reducido el capital social en la cantidad de 22.500 pesetas, con restitución a los socios de sus aportaciones.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Presidente de la Junta, Francisco Carbó Cotal.—7.635-C.
2.ª 3-8-1968

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Llull, número 275

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que «La Lactaria Española, S. A.», por su condición de accionista único de «Industrias de la Leche, S. A.», ha acordado la disolución de esta última mediante absorción de la misma y adjudicación de su activo y pasivo.

Barcelona, 5 de julio de 1968.—Por Industrias de la Leche, S. A.—Por «La Lactaria Española, S. A.»—7.707-C.
2.ª 3-8-1968

FRIGO, S. A.

BARCELONA

Perú, 84

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de junio último, se ha procedido a la ampliación de capital social en la cifra de 18.150.000 pesetas por incorporación de la cuenta «regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante la emisión y puesta en circulación de 36.300 acciones ordinarias al portador de la serie B, numeradas correlativamente del 242.001 al 278.300, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una, a distribuir entre los señores accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada veinte antiguas de las actualmente en circulación (números 1 al 242.000 inclusive).

Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro del plazo que finalizará el día 31 del próximo mes de agosto contra entrega en el domicilio social del cupón número 46, que se habilita a estos solos efectos, y sin desembolso alguno por su parte.

La Sociedad ha tomado con cargo al saldo de la propia cuenta de «regularización» todos los impuestos que se deriven de esta operación, tanto por cuenta de

aquella como de los señores accionistas, en la cuantía y forma previstos en el Decreto de 29 de diciembre de 1966.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios de la Sociedad con efectos a partir del 1 de septiembre de 1968.

Barcelona, 17 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.685-5.

FRIGO, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 14 de junio de 1968 el pago del cupón número 45 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social (calle de Perú, número 84), de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

- Banca Jover, en Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, en Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, en Madrid.

A razón de 51 pesetas líquidas (nominal, 60 pesetas) para el cupón de las acciones de las serie A comprendidas entre los números 1 al 3.000, y de 34 pesetas líquidas (nominal, 40) para las de la serie B números 3.001 al 220.000.

Barcelona, 17 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.684-5.

TELESQUIS TOSSA DE ALP, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, de conformidad con los Estatutos sociales, que tendrá lugar en las instalaciones de esta Sociedad en Maseña (Alp) a las doce treinta horas del día 25 de agosto próximo, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar del siguiente orden del día:

Ordinaria

- Aprobación del balance, Memoria, gestión social y aplicación resultados del ejercicio.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Extraordinaria

- Aumento de capital.
- Aumento de capital mediante autorización en tal sentido al Consejo.
- Ruegos y preguntas.

Alp, 19 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.683-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

Pago de dividendo

Habiéndose acordado por la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 14 de junio de 1968 el pago del cupón número 41 de las acciones de esta Sociedad, por la presente se pone en conocimiento de los señores accionistas que el mismo podrá hacerse efectivo a partir del próximo día 1 de agosto, todos los días laborables, en el domicilio social (calle de Perú, número 84), de cinco a siete, y en los siguientes Bancos:

- Banca Jover, en Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, en Barcelona.
- Banco Comercial Transatlántico, en Madrid.

A razón de 34 pesetas líquidas (nominal, 40) para el cupón de las acciones comprendidas entre los números 1 al 59.120.

Barcelona, 17 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—2.686-5.

O D I C , S. A .

Balance de situación a 31 de diciembre 1967

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Bancos		465.626	Capital		75.000.000
Valores mobiliarios		87.507.664	Fondo fluctuación valores		3.166.512
Gastos constitución y primer est.		776.910	Reserva legal		1.716.333
Intereses pendientes de cobro		250.832	Reserva voluntaria		737.292
			Cuentas corrientes		3.889.910
			Resultado del ejercicio		4.490.985
		89.001.032			89.001.032

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		200.194	Productos cartera valores		3.165.635
Amortización gastos constitución		157.848	Primas de asistencia		36.106
Resultado ejercicio		4.490.985	Intereses y descuentos		23.443
			Derechos de suscripción		62.530
			Diferencia de cambio en ventas		1.561.313
		4.849.027			4.849.027

Cartera de Valores Mobiliarios a 31 de diciembre de 1967

Clase de valores	Fecha	Número de títulos	Coste medio	Importe en balance	Promedio cotización diciembre 1967
Obligaciones					
Bancos:					
Banco Catalán de Desarrollo	5-66	500	100,—	500.000	100,—
Banco de Fomento, 4,75 %, serie II	5-66	1.000	99,—	990.000	90,—
Agua y Gas:					
Catalana de Gas y Electricidad, 5 %, serie G	4-65	688	91,31	305.004	92,—
Catalana de Gas y Electricidad, 6,1582 %, 1963	3-63	1.000	99,75	997.500	96,06
Electricidad:					
Sociedad Productora de Fuerzas Motrices	12-61	1.000	94,282	942.827	80,—
Fuerzas Eléctricas del Noroeste, 5,492 %, 1962	9-62	500	99,—	495.000	98,—
Siderúrgicas y de Construcciones Metálicas:					
Nueva Montaña Quijano, 6,95 %, 1957	9-61	14	94,30	13.202	82,—
Material y Construcciones. S. A., 6,75 %, 1955, B	9-61	70	89,27	62.496	60,—
Químicas:					
Unión Española de Explosivos, S. A., 6,95 %, 1961	11-65	461	101,30	467.017	95,78
Carburos Metálicos, 6 %, 1949	1-66	169	96,37	81.437	89,—
S. A. Cros, 6,95 %, 1961	1-66	5	109,06	5.453	100,44
S. A. Cros 6,818 %, 1962	1-66	442	100,—	442.000	98,15
Compañía Española de Petróleos, 6,95 %, 1958	10-63	500	105,31	526.567	100,30
Compañía Española de Petróleos, 6,25 %, 1967	7-67	2.000	97,—	1.940.000	97,—
Cementos y Materiales de Construcción:					
Uralita, S. A., 6,95 %, 1965	12-65	1.500	100,—	1.500.000	93,—
Miaperas:					
Bonos Fábrica de Mieres, S. A. E., 5,346 %, 1962	4-62	1.000	96,26	962.500	76,—
Navieras:					
Fletamentos Marítimos, 6,25 por 100, 1966	10-67	480	99,—	2.376.000	99,—
Industrias varias:					
Galerías Preciados, 6,32 %, 1966	4-66	200	98,—	1.960.000	82,—
Acciones					
Transportes:					
Ferrocarriles de Cataluña (preferentes)	6-67	800	154,28	617.132	197,58
Telefonía y Radio:					
Telefónica	10-67	3.612	172,05	3.183.501	178,41
Agua y Gas:					
Catalana de Gas y Electricidad (v. rest.)	7-67	228	138,49	157.915	151,15
Aguas de Barcelona	11-67	988	236,36	1.165.289	306,67
Aguas de Valencia	12-67	490	167,28	409.855	167,26

Clase de valores	Fecha	Número de títulos	Coste medio	Importe en balance	Promedio cotización diciembre 1967
Electricidad:					
Hidroeléctrica Española, S. A. ...	12-67	761	209.56	750.601	225.87
Hidroeléctrica Ibérica ...	12-67	1.387	296.83	2.036.847	307.31
Hidroeléctrica de Cataluña ...	12-67	3.069	127.61	1.938.038	119.67
Fuerzas Eléctricas de Cataluña ...	12-67	51	184.47	470.405	180.—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, serie A ...	12-67	1.160	187.18	2.171.318	180.50
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, serie A ...	12-67	9.750 dchos.	65.27	636.460	65.50
Navieras:					
Fletamentos Marítimos ...	10-67	120	99.—	594.000	99.—
Mineras:					
Metalúrgica Duro-Felguera ...	4-63	170	187.425	159.312	31.86
Bancos:					
Banco Urquijo ...	12-67	1.050	693.97	7.286.735	732.50
Banco Central ...	9-67	20	1.380.55	138.061	1.367.17
Banco Exterior de España ...	1-67	1.036	459.51	2.380.303	403.24
Banco Hispano Americano ...	2-66	50	696.32	174.112	957.15
Banco Hispano Americano, des. 50 % ...	12-67	164	102.40	59.735	957.15
Banco Industrial de Cataluña (50 %) ...	1-66	4.000	100.18	2.009.300	648.84
Banco Popular Español ...	12-67	1.090	929.79	5.067.388	864.78
Banco Popular Español ...	—	1.065 dchos.	1.009.53	1.075.148	1.006.—
Banco Mercantil de Manresa (1/3) ...	11-67	360	1.102.87	665.166	1.102.87
Inversión Mobiliaria y Seguros:					
Financiera Española de Inversiones ...	11-65	25	100.—	25.000	134.—
Sociedad General Financiera ...	12-59	490	245.793	337.550	100.—
Productos Químicos Farmacéuticos:					
Carburos Metálicos ...	11-67	1.438	309.21	2.223.225	320.43
Carburos Metálicos ...	12-67	1.514 dchos.	—	263.506	220.—
S. A. Cros ...	2-65	660	364.002	1.201.209	163.07
Unión Española de Explosivos ...	11-63	1.109	248.613	1.378.560	145.32
Insular del Nitrógeno ...	12-62	2	170.75	3.415	108.23
Española de Petróleos ...	12-67	5.603	323.24	9.021.532	297.—
Electro Química en Flix ...	12-67	172	371.82	319.767	370.47
Electro Química en Flix ...	12-67	405	100.—	202.627	100.—
Electro Química en Flix ...	12-67	2.933 dchos.	142.86	419.031	110.—
Agrícolas, Azúcares y Cerveceras:					
Ebro, Azúcares y Alcoholes ...	1-66	195	469.—	457.275	396.—
Cerveza El Aguila, S. A. ...	1-65	678	498.30	1.689.258	210.—
Cerveza El Aguila, S. A., 7,50 %, h. 31-12-68 ...	2-66	148	112.15	83.320	196.—
Cerveza El Aguila, S. A., 7,50 %, h. 31-12-69 ...	10-66	165	110.01	90.758	175.—
San Miguel, Fábrica de Cervezas y Malta ...	8-65	151	364.82	550.879	200.—
Cía. Ind. Agrícolas ...	1-67	860	483.21	2.077.839	347.64
Cementos y Materiales de Construcción:					
Cementos Figols ...	12-59	1.525	100.350	1.530.342	150.—
Cementos Figols ...	12-62	2.000	150.525	3.010.500	150.—
Cementos Asland ...	12-65	800	290.229	1.160.917	220.28
Constructoras:					
Dragados y Construcciones ...	8-67	338	208.27	355.106	353.72
Vallehermoso ...	11-67	210	215.75	226.554	221.73
Vallehermoso, nuevas ...	11-67	1.000	201.60	1.008.020	201.60
Monopolios:					
Campsa ...	3-66	2.279	177.29	2.020.287	159.70
Tabacalera, S. A. ...	8-63	736	227.63	837.707	209.—
Siderúrgicas y de Construcciones Metálicas:					
Material Auxiliar de Electrificaciones ...	4-65	503	89.014	223.872	65.—
Altos Hornos de Vizcaya ...	5-12	222	243.534	270.323	41.78
Maquinaria Industrial ...	12-2-63	2.900	115.402	3.346.675	120.—
Textiles:					
Sdad. Nacional Ind y Apl. Celulosa Esp., S. A. ...	1-66	182	264.27	240.590	64.94
Manufacturas Sedó (des. 50%) ...	12-67	500	56.10	311.037	56.10
Industrias varias:					
Talleres IN-OC, S. A. ...	4-65	600	100.365	3.010.952	100.—
Cristalería Española, S. A., serie E ...	10-66	550	344.80	1.896.407	500.—
				87.507.664	

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, en su reunión del 26 de junio de 1968, acordó llevar a cabo una ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización de Balances, por un importe de 5.69.000 pesetas, mediante la creación y emisión de 91.382 acciones ordinarias al portador.

Los actuales accionistas tienen derecho a suscribir una acción nueva por cada

diez antiguas, habilitándose el cupón número 67 para ejercitar este derecho de suscripción. Los accionistas que no deseen suscribir podrán negociar el citado cupón en las Bolsas de Madrid o Bilbao.

El plazo de suscripción comenzará el día 15 de agosto de 1968, y finalizará el 31 de diciembre de 1968.

Las acciones se emiten a la par y se entregarán liberadas a sus suscriptores, por tratarse de la incorporación de la cuenta de Regularización a la de Capital.

Las nuevas acciones tendrán derecho a participar de los beneficios que se pro-

duzcan a partir del ejercicio social que se inicia el 1 de enero de 1969; por lo demás, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las acciones actualmente en circulación desde la fecha indicada de 1 de enero de 1969.

La suscripción de las nuevas acciones se efectuará, bien en las oficinas de la Sociedad, bien a través de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano.

Madrid, 2 de agosto de 1968.—El Jefe de la Secretaría del Consejo, Victor M. Carrascal Felgueroso.—7.744-C.

**COMPANIA NAVIERA DE ALICANTE,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 20 de agosto de 1968 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria si así procediera.

Podrán asistir los accionistas que, cinco días antes de la Junta, como mínimo, aparezcan inscritos en el libro de socios. El orden del día de la Junta será:

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Examen de la situación social.
- 3.º Propuesta de disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador o liquidadores
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Votaciones.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 2 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—7.745-C.

ALLION ESPAÑOLA, S. A.
Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo día 20 de agosto, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Varadero, s/n., Santander, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las actas relativas a Juntas anteriores pendientes del referido trámite.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Para, en su caso, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para el siguiente día.

Santander, 30 de julio de 1968.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Ortiz de Hazas.—7.723.

**AGUAS POTABLES DE SANTA
CATALINA DEL MONTE, S. A.**
MURCIA

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de agosto, en su domicilio social, San José, 1, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, a las veinte del mismo día, en segunda, con el siguiente orden:

- 1.º Lectura del acta de la última Junta para su aprobación si procede.
- 2.º Deliberación sobre la crisis económica de la Sociedad y decisión sobre determinación de nuevos recursos financieros o cesión, disolución o liquidación de la misma.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 10 de julio de 1968.—El Secretario.—7.729-C.

ITALIA SEGUROS
Sociedad por acciones
GENOVA
Sucursal española
BARCELONA
Ronda de San Pedro, 33
Balance en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	5.512.432,—	Cuenta con la Casa central	12.994.493,—
Valores mobiliarios	7.932.000,—	Reservas patrimoniales	25.605.472,—
Inmuebles	40.189.935,—	Reservas técnicas legales	25.143.709,—
Delegaciones y Agencias	707.686,—	Reservas para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	596.119,—
Recibos de primas pendientes de cobro	3.467.288,—	Reaseguro aceptado. Saldo pasivo	437.284,—
Coaseguradores	1.027.912,—	Reaseguro cedido. Saldo pasivo	23.987.434,—
Reaseguro aceptado. Saldo activo	261.189,—	Acreedores diversos	1.280.942,—
Reaseguro cedido. Saldo activo	24.296.977,—	Accidentes del Trabajo. Saldo pasivo	71.046,—
Deudores diversos	42.300,—		
Efectos mercantiles a cobrar	1.096.750,—		
Fianzas y depósitos en efectivo	224.431,—		
Gastos de constitución y primer establecimiento	2.115.773,—		
Mobiliario e instalación	643.313,—		
Accidentes del trabajo. Saldo activo	67.968,—		
Accidentes del trabajo. Resultados transitorios	158.979,—		
Pérdidas y ganancias	2.371.566,—		
Total pesetas	90.116.499,—	Total pesetas	90.116.499,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	1.923.269,—	Productos de los fondos invertidos	1.141.384,—
Intereses depósito	120.428,—	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes individuales	62.660,—
Ramo de Automóviles obligatorio	294.442,—	Ramo de Incendios	281.907,—
Ramo de Automóviles voluntario	1.218.141,—	Ramo de Responsabilidad Civil general	13.076,—
Ramo de Transportes	325.051,—	Ramo de Robo	10.738,—
		Resultados:	
		Saldo deudor del ejercicio actual	2.371.566,—
Total pesetas	3.881.331,—	Total pesetas	3.881.331,—

7.726-C

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 01
MADRID 10
GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas